

*Resolucion de 11 de mayo, en que se declara sin lugar la renuncia de Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Chinandega al señor don Domingo Rivas.*

El Gobierno:

Con vista de la renuncia que el señor don Domingo Rivas hace de la Prefectura i Subdelegacion de Hacienda del departamento de Chinandega: considerando que las causas en que la apoya, no son justas ni legales, i que los servicios del señor Rivas son necesarios en el destino que ejerce, al propio tiempo que de interes jeneral; por tales consideraciones,

Resuelve:

Unico—Declárase sin lugar la renuncia espresada.

Comuníquese—Managua, mayo 11 de 1872—[R. de S. E.]—El Ministro de Gobernacion—*Barberena.*

---